



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Firmado digitalmente por YNGA
VIDAL Yackzon Erolan FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2021 00:03:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Ica, 16 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000083-2021-MIDIS/PNCM-UTICA

Señor : JHONY ROJAS INGA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
- Ica**

Presente. -

Asunto : CASO N° 113-2021-CTVC/ICA

Referencia : OFICIO N° 042-2021-CTVC/ICA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted,

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 01 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°113-2021-CTVC/ICA, referida al funcionamiento del Servicio Prestación del Cuidado Diurno- C.G. Virgen de Chapi de Tepro Alto".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgen De Chapi De Tepro Alto" del SCD, reconocido con RDE N°1579-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Ica, provincia de Ica, de la Unidad Territorial de Ica. Este CG viene atendiendo de manera interrumpida a 64 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.

La presidenta del Comité de Gestión, supo manifestar que recientemente asumió el cargo, que aún le estaría faltando recibir las capacitaciones sobre los siguientes temas:

☐ Cómo debe ser la alimentación y nutrición Infantil de los niños/as usuarios del servicio.

☐ Importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables.

☐ Importancia del aprendizaje y desarrollo infantil.

☐ Importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia.

Siendo fundamentales para el ejercicio correcto, funcional y eficiente del Comité de Gestión en la cogestión de los servicios del Programa, así como en la promoción de iniciativas y acciones a favor del desarrollo infantil temprano deben priorizarse de manera oportuna las acciones de capacitación sobre los temas planteados al Comité de Gestión en favor de las niñas y niños del distrito.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidad de la Junta Directiva, literal h) Promover y fomentar la participación de las familias usuarias, las organizaciones sociales de base y la comunidad en las acciones que el PNCM desarrolle a favor de la primera infancia: "...Coordinar acciones y/o estrategias (...) establecimientos de salud y otros aliados para el cuidado y protección de los usuarios..."

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la capacitación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de alimentación y nutrición infantil corresponde al módulo 8 de la Malla Curricular de Formación Continua dirigida a Juntas Directivas, Comités de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación continua a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, en el mes de noviembre 2021, en el que se abordarán entre otros temas, la alimentación y nutrición infantil: su importancia, el consumo de hierro frente a la anemia, así como la gestión de la atención alimentaria en el Servicio de Cuidado Diurno en contexto no presencial.

El punto crítico se considera Infundado:

El punto crítico es infundado debido que la RDE de reconocimiento de los nuevos miembros de la junta directiva fue el 14 de octubre por lo cual no se le dio la capacitación inicial debido que no le correspondía. El 09 de noviembre la Sra. presidenta Rudy Mariel Pérez Sulca miembro de la JD presento su carta de renuncia y no participo de ninguna capacitación,

Adjunto anexo N.º 01 de la evidencia.

Medida Preventiva:

- Considerando la planificación del tema para noviembre, se realizará la convocatoria a nivel del Comité de Gestión "Virgen De Chapi De Tepro Alto" para contar con su participación en el desarrollo de la capacitación.
- Realizar seguimiento a que todos los miembros de las JD reciban las capacitaciones en las fechas programadas

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

La presidenta del Comité de Gestión manifiesta que "el CG no tiene un cronograma de trabajo para el presente año de gestión o quizás el CG saliente habrá elaborado" el cual estaría a la espera de la entrega de cargo al CG recientemente conformado. Este hecho contraviene lo establecido en la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", que en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial, acciones que garanticen la elaboración de este instrumento de planificación de trabajo necesario para la correcta realización de funciones de los Comités de Gestión.

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho cronograma de trabajo puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un “plan de trabajo anual”.

El punto crítico se considera Infundado:

La Junta Directiva del Comité de Gestión cuenta con su cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios.

Medida Preventiva:

- Reforzar el acompañamiento técnico y el seguimiento a las Juntas directivas sobre la elaboración de un cronograma de trabajo, en donde se consideren las principales tareas que deberán realizar en el mes.

Adjunto anexo N.º 02 de la evidencia

3. **EL COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.**
La presidenta del Comité de Gestión, menciona no tener información sobre ello, sin embargo, coordinará con el Acompañante Técnico para su realización. Al respecto se establece en el punto 4.4.3.1. literal i) de la RDE-912-2021-MIDIS/PNCM Responsabilidades de la Junta Directiva que indica que esta debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunal o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto Crítico se considera Fundado



La junta directiva del Comité de Gestión no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).

Medida Correctiva

- La Junta Directiva del Comité de Gestión realiza la rendición de cuentas según la normativa vigente.

Medida Preventiva:

- Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

Adjunto anexo N.º 03 de la evidencia.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ica, del CASO N° 113-2021-CTVC/ICA se precisa:

El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

El punto crítico 02, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

El punto crítico 03, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

YACKZON FROILAN YNGA VIDAL

UNIDAD TERRITORIAL ICA

Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3

ANEXO 01

RDE DE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

San Isidro, 24 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 001195-2021-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Informe n° 561-2021-MIDIS/PNCM-UTICA de fecha 8 de setiembre de 2021, de la Unidad Territorial Ica; el Memorando n° 2643-2021-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 16 de setiembre de 2021, de la Unidad Técnica de Atención Integral; y el Informe n° 1779-2021-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 23 de setiembre de 2021, de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, con el artículo 3 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, se aprueba las "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que los comités que se constituyan para la ejecución de las prestaciones a cargo del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, cuentan con capacidad jurídica, estarán conformados, principalmente, por actores de la comunidad, y serán reconocidos mediante resolución de la máxima autoridad de cada programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial n° 17-2013-MIDIS, se aprueba la Directiva n° 002-2013-MIDIS "Procedimientos Generales para la Transferencia de Recursos Financieros, y la Conformación, Reconocimiento y Operatividad de los Comités de Gestión que intervienen en el Modelo de Cogestión del Programa Nacional Cuna Más", el cual establece en el literal c) del sub numeral 6.1.1 del numeral 6.1 que la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más reconoce al Comité de Gestión mediante resolución y de conformidad con los requisitos, plazos y procedimientos que dicte para dicho efecto mediante sus directivas;

Que, a través de la Resolución Ministerial n° 105-2021-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el cual establece la estructura, funciones generales y específicas de las unidades que lo integran, así como las necesidades de personal y principales procesos técnicos y/o administrativos del programa, orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos;

Que, mediante el Decreto Supremo n° 015-2020-MIDIS, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano" en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano, conforme al Anexo que forma parte del referido

ALTO del distrito, provincia y departamento de **ICA** del Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Ica;

Que, con el Informe n°1779-2021-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 23 de setiembre de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que resulta jurídicamente viable el reconocimiento de los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión "**VIRGEN DE CHAPI DE TEPRO ALTO**" del distrito, provincia y departamento de **ICA** del Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Ica;

Con el visado de conformidad de la Unidad Técnica de Atención Integral, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional Cuna Más; el Decreto Supremo n° 015-2020-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano"; la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 912-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha 2 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva de "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 1 y sus procedimientos adjuntos;

SE RESUELVE:

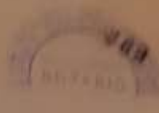
Artículo 1. Dejar sin efecto, a partir del 14 de octubre de 2021, a la Junta Directiva del Comité de Gestión "**VIRGEN DE CHAPI DE TEPRO ALTO**" del distrito, provincia y departamento de **ICA** del Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Ica, designados mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 1579-2019-MIDIS/PNCM de fecha 11 de octubre de 2019, que reconoce a partir del 14 de octubre de 2019.

Artículo 2. Reconocer, a partir del 14 de octubre de 2021, a la Junta Directiva del Comité de Gestión "**VIRGEN DE CHAPI DE TEPRO ALTO**" del distrito, provincia y departamento de **ICA** del Servicio de Cuidado Diurno de la Unidad Territorial Ica, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	RUDY MARIEL PEREZ SULCA	45520499
SECRETARIA	KATIA DEL PILAR HUAYANCA GALA	45207968
TESORERA	LUISA ESTHER RAMOS HERHUAY	47525162
VOCAL 1	DANIEL DOMINGO ROJAS HERNANDEZ	21442222
VOCAL 2	NIEVEZ QUINCHO CONTRERAS	43286485

Artículo 3. Poner la presente Resolución en conocimiento de todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a la Unidad Territorial Ica.

CARTA DE RENUNCIA DE LA PRESIDENTA



Carta de Renuncia Voluntaria

Ica, 09 de Noviembre del 2021

Programa Cuna Mas
Comité de Gestión Virgen de Chapi

Asunto: Carta de renuncia

Estimado(a)

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para presentar ante usted la Renuncia al cargo de PRESIDENTA que ocupo actualmente en el COMITÉ DE GESTIÓN VIRGEN DE CHAPI.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante el tiempo laborado; pero motivos personales me llevan a tomar esta decisión.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

Atentamente,


Rudy Mariel Perez Sulca
DNI. 45520499



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ANEXO 2

El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de Gestión Activos, para que elabore su cronograma de trabajo y sea entregado vía WhatsApp.

Estás presentando tu pantalla a los demás

Detener la presentación

PLAN DE TRABAJO (Cronograma) del CG VIRGEN DE CHAPI DE TEPRO ALTO- DICIEMBRE 2021

N°	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	REUNION DE ATENCION AL PUEBLO Y RETIRO DE LA ORGANIZACION Y EXTRACORPORAL EN EL BN																															
2	DEVELOPAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS ACTIVIDADES DE EDUCACION POR EL COMITE DE GESTION																															
3	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ACTORES COMUNALES EN SU TERRITORIO	X																														
4	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERA SIMPREX DEL SERVICIO ALIMENTARIO RECOPON DE ALIMENTOS LUBRICACION (CAMIONES)																															
5	SOCIALIZACION DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA RA DE CADA MUESTRAS Y MONITOREO ADMINISTRATIVO																															
6	ENTREGA DE COMASAL VIDE HEMER Y PROYECTOS A LAS FAMILIAS USUARIOS																															
7	CAMPAÑA DE SALUD																															

20:52 | SOCIALIZACION DE LA PRECISIONES DEL LA RA ...

Activar cámara (Ctrl + e)

Activar Windows

Ir a Configuración de PC

Escritorio

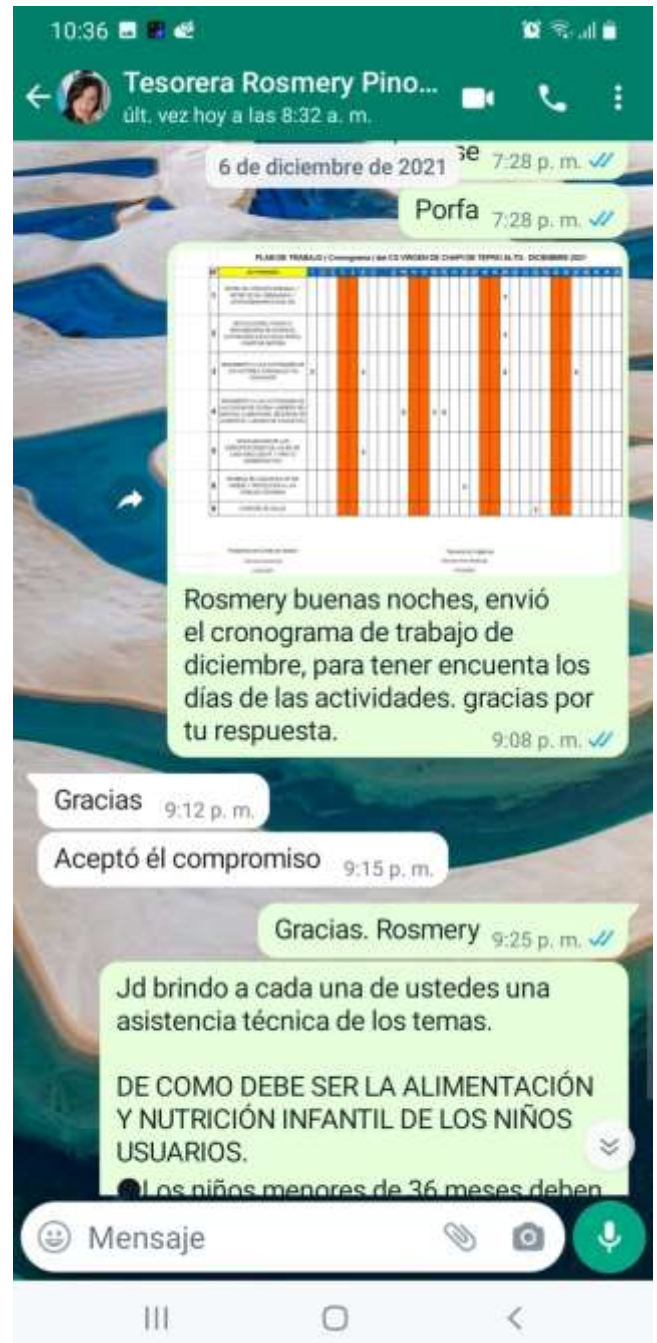
08:52 p.m.
06/12/2021

Participantes

- Rosmery Pino pedroza
- Gregoria marina Pedroza de O
- Carmen Contreras Perez
- Tú

Captura de whatsapp: El especialista integral realiza el seguimiento a los ATS de remitir en el informe mensual la evidencia de la elaboración del cronograma del plan de trabajo con fecha 04/12/2021.

Además, sea este enviado de manera personal una cada miembro de la junta directiva una vez sistematizado la información con fecha 06/11/2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

10:35

Presidenta Sra. Carmen...
últ. vez hoy a las 8:36 a. m.

Si esta 6 de diciembre de 2021 grupo de la junta
12:30 p. m. ✓✓

PLAN DE TRABAJO (Cronograma) del CC VIRGEN DE CHAPI DE TIEMPO AL TO, DICIEMBRE 2021

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
2. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
3. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
4. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
5. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
6. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
7. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
8. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
9. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
10. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
11. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
12. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												

Sra. Carmen, buenas noches le
envió el cronograma de trabajo de
diciembre con ustedes. agradezco
su confirmación.
9:07 p. m. ✓✓

Sra. Carmen conteste con asumo el
compromiso.
9:30 p. m. ✓✓

responda para enviar otro comunicado
porfa
10:01 p. m. ✓✓

TRABAJO CUNA MAS.pdf
1 página • 398 kB • PDF
10:42 p. m.

9:39

J.D _ C.V VCHTA 🤔🤔
Ana Apoyo Virgen De Chapi, Liz, ...

Ct 6 de diciembre de 2021 or 7:10 p. m. ✓✓
para realizar la actividad. 7:10 p. m. ✓✓

PLAN DE TRABAJO (Cronograma) del CC VIRGEN DE CHAPI DE TIEMPO AL TO, DICIEMBRE 2021

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
2. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
3. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
4. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
5. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
6. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
7. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
8. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
9. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
10. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
11. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												
12. Reunión de coordinación con el personal de la comunidad												

J.D, envió el plan de trabajo de
diciembre, realizado con ustedes
y tener encuenta las fechas de
las actividades. gracias por su
compromiso.
9:05 p. m. ✓✓

chicas les envíe, el cronograma de
trabajo a sus personal porfa respondan
asumiendo el compromiso.
9:13 p. m. ✓✓

J.d el día de mañana realizaremos la
rendición de cuenta a la comunidad.
Recuerden que se realiza 2 veces al año.
De esta manera informamos lo que el
PNCM viene realizando como programa
social a la comunidad.
De tal forma debemos tener necanismos
de comunicación hacia la comunidad.
Invitando a las autoridades. Como

Mensaje



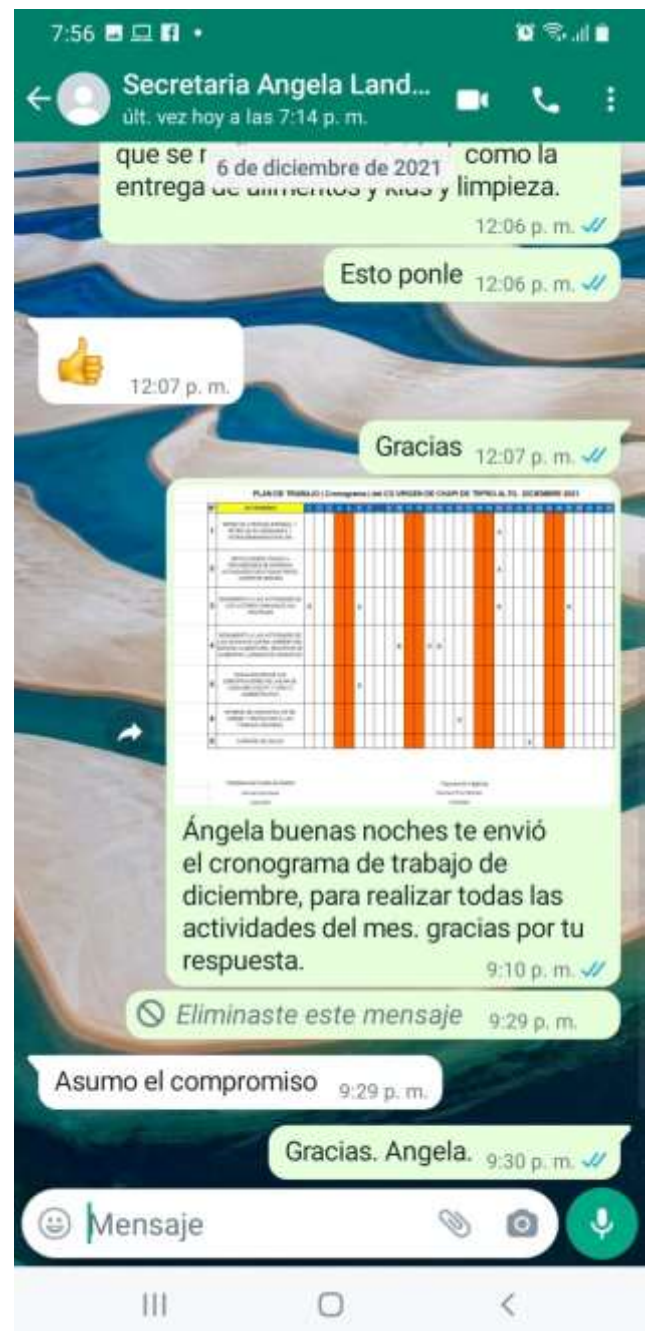
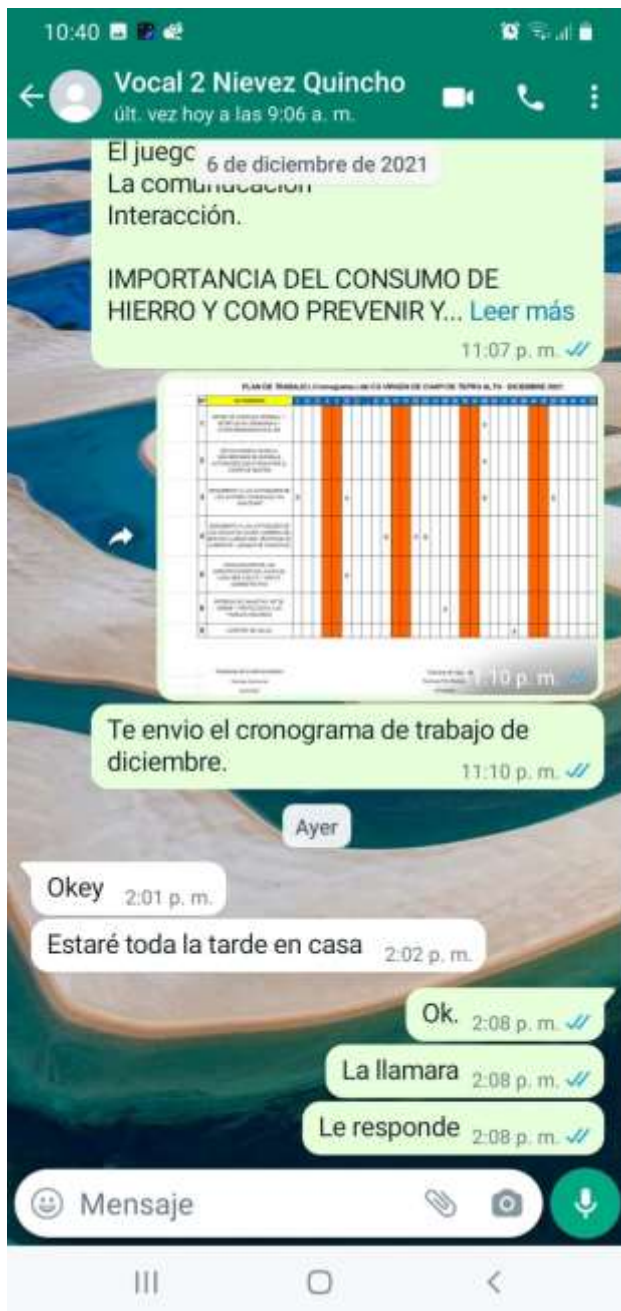
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

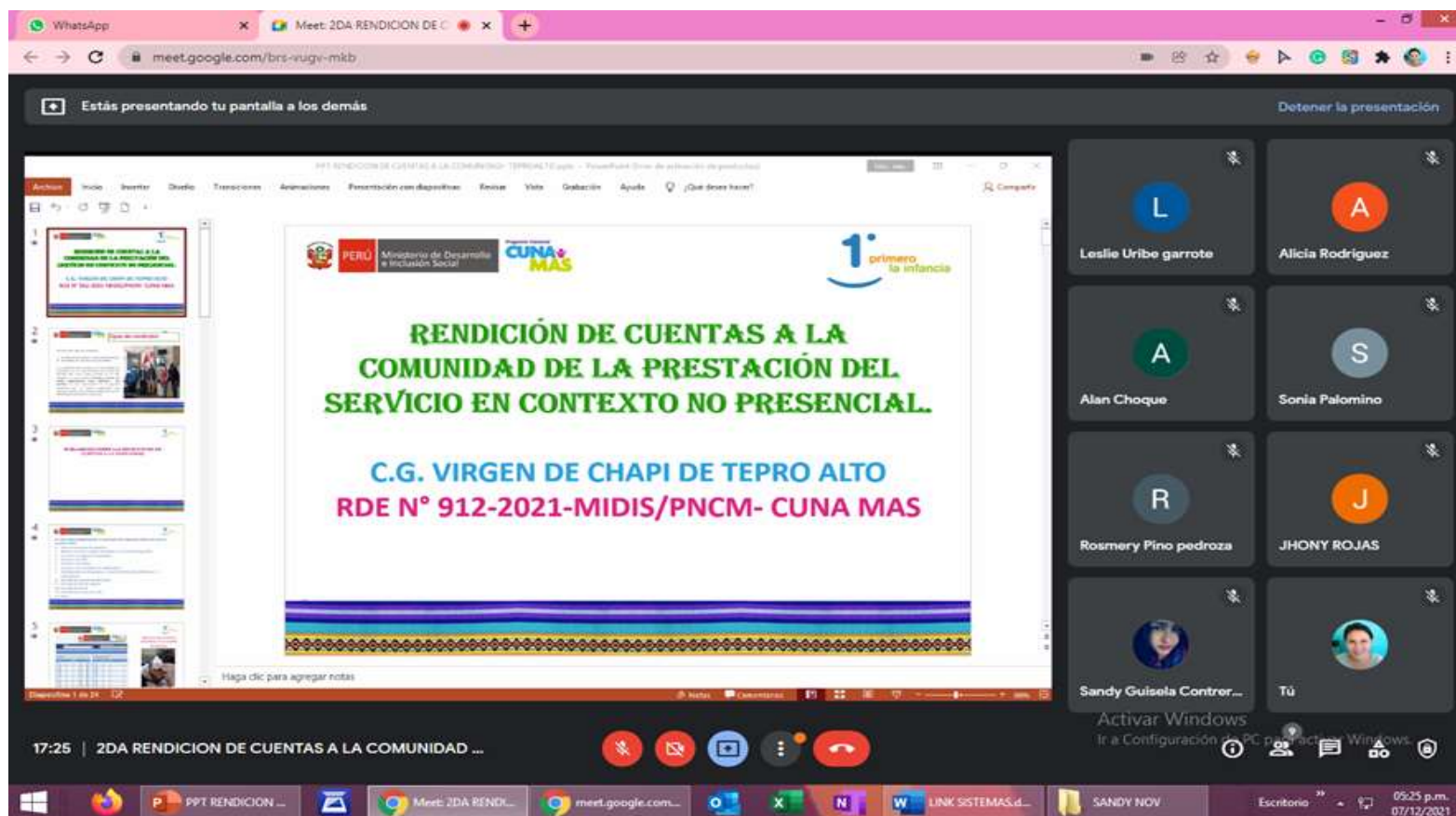
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
ANEXO N° 03

Captura de pantalla zoom de la Junta Directiva del Comité de Gestión realizando la rendición de cuentas a la comunidad, según la normativa vigente. Con fecha 07/12/2021.foto.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

17:44 | 2DA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD ...



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Estás presentando tu pantalla a los demás

Detener la presentación

Personas

Se silenció a todos

Agregar personas

Controles del organizador

Antonela Manihuari canayo

Fiorella Silva Rodriguez

Hortencia anal Valdiviezo ...

JHONY ROJAS

Leslie Uribe garrote

Lesly Castillo Cabrera

Lisbet Irene Rojas pedroza

Liz Parian Medina

Maria Luz Torres Dongo

Miguel Ángel Silva Bod...

Activar Windows

Ir a Configuración de Windows

18:09 | 2DA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD...

Leslie Uribe gar...

JHONY ROJAS

Liz Parian Medi...

Maria Luz Torre...

Alan Choque

9 más

Tú

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social CUNA MÁS

ENTREGAS DE CANASTA DE ALIMENTOS:

CANASTA 1 (8 a 11 meses)			CANASTA 2 (12 a 36 meses)		
Alimento	Cantidad	Unidad de medida según presentación comercial	Alimento	Cantidad	Unidad de medida según presentación comercial
Leche esterilizada estéril	22	Lata x 0.27 kg	Leche esterilizada estéril	22	Lata x 0.27 kg
Concentrado de leche de leche	8	Multigranulado, leche x 0.25 kg	Concentrado de leche de leche	8	Lata x 0.27 kg
Arroz de grano largo	1	Bolsa x 0.75 kg	Arroz de grano largo	1	Bolsa x 0.75 kg
Harina de trigo	3	Bolsa x 0.25 kg	Harina de trigo	3	Bolsa x 0.25 kg
Harina de maíz	3	Bolsa x 0.25 kg	Harina de maíz	3	Bolsa x 0.25 kg
Harina de trigo	3	Bolsa x 0.25 kg	Harina de trigo	3	Bolsa x 0.25 kg
Harina de maíz	3	Bolsa x 0.25 kg	Harina de maíz	3	Bolsa x 0.25 kg
Harina de trigo	3	Bolsa x 0.25 kg	Harina de trigo	3	Bolsa x 0.25 kg
Harina de maíz	3	Bolsa x 0.25 kg	Harina de maíz	3	Bolsa x 0.25 kg

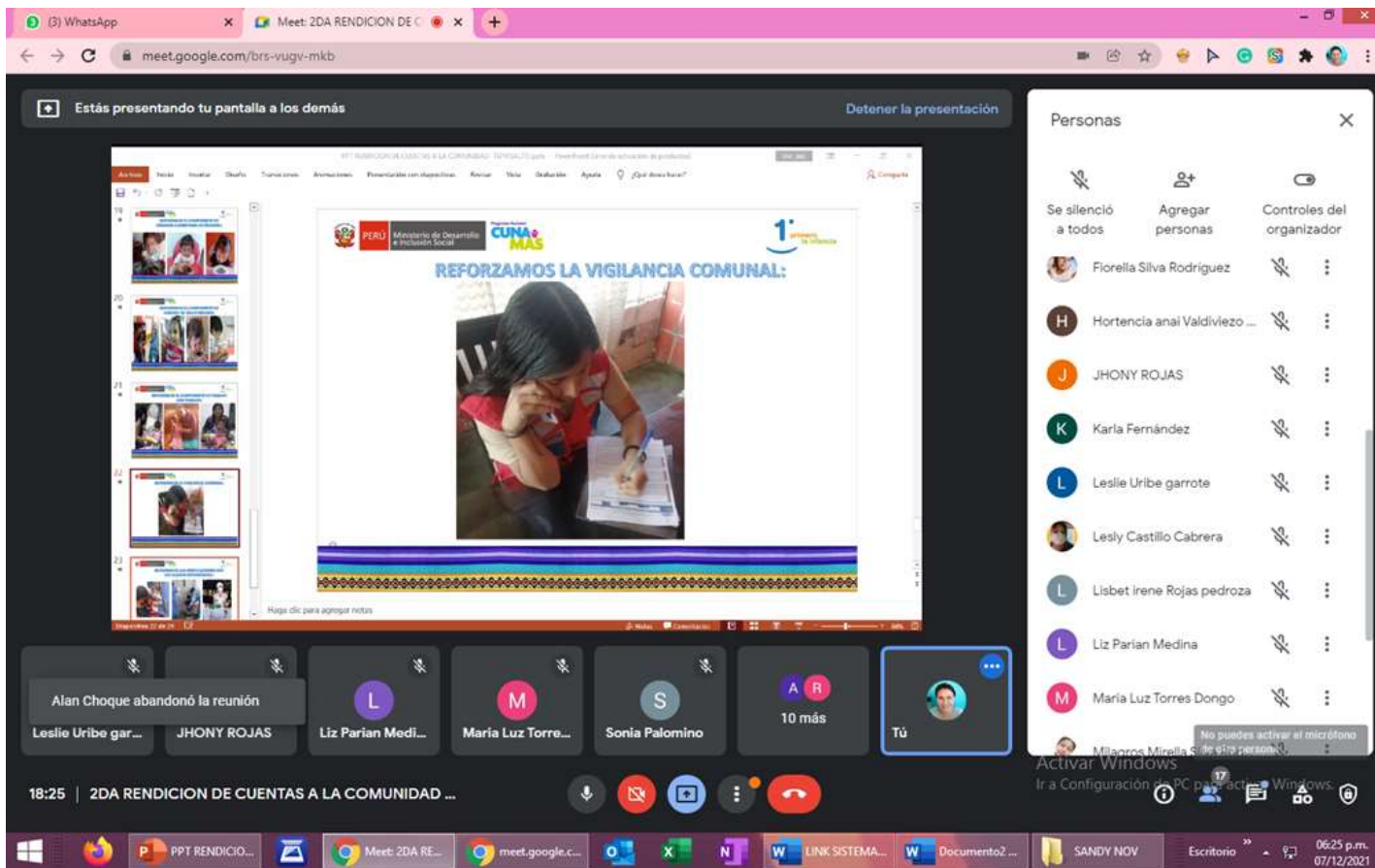
18:09 | 2DA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD...

Windows

Escritorio

06:09 p.m. 07/12/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Estás presentando tu pantalla a los demás

Detener la presentación

PERSONAS

- Se silenció a todos
- Agregar personas
- Controles del organizador
- Fiorella Silva Rodríguez
- Hortencia anal Valdiviezo ...
- JHONY ROJAS
- Karla Fernández
- Leslie Uribe garrote
- Lesly Castillo Cabrera
- Lisbet Irene Rojas pedroza
- Liz Parian Medina
- Maria Luz Torres Dongo

18:25 | 2DA RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD ...

Windows

Ir a Configuración del PC para activar Windows.

06:25 p.m. 07/12/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

The screenshot shows a Google Meet interface with a presentation slide titled "ENTREGAS DE KIT DE DIT (Desarrollo Infantil Temprano)". The slide content includes: "Este lo programan dos veces al año, la primera entrega fue el mes de marzo. 2 cuentos 2 juguetes". The presentation is being shared by a user named "Tú". The participant list on the right includes: Antonela Manihuari canayo, Fiorella Silva Rodriguez, Hortencia anal Valdiviezo, JHONY ROJAS, Leslie Uribe garrote, Lesly Castillo Cabrera, Lisbet Irene Rojas pedroza, Liz Parian Medina, and Maria Luz Torres Dongo. The bottom of the screen shows a Windows taskbar with various open applications and the system clock at 18:17 on 07/12/2021.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000

www.cunamas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Captura de Whatsapp con fecha 06/12/2021 del fortalecimiento de las capacidades, la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

